

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, referente a acto administrativo relativo a la acción formativa inherente a un contrato de formación y aprendizaje.

A los efectos de su conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería, sita, en C/ Hermanos Machado, 4, 7.^a planta, pta. 9, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución de la acción formativa inherente a contrato de formación y aprendizaje.

| NIE/NIF/NIE | EXPEDIENTE | ACTO NOTIFICADO |
|-------------|------------------------------|-------------------------|
| 54104027T | 04/2017/A/615 2017/04/096024 | Resolución Desfavorable |
| 54141036W | 04/2017/A/033 2017/04/045972 | Resolución Desfavorable |
| 45810464B | 04/2017/A/572 2017/04/090205 | Resolución Desfavorable |
| 75260103D | 04/2017/A/479 2017/04/083075 | Resolución Desfavorable |
| 23272186G | 04/2017/A/534 2017/04/087575 | Resolución Favorable |
| 05298122A | 04/2017/A/146 2017/04/055091 | Resolución Favorable |
| 75711377T | 04/2016/A/427 2016/04/035038 | Resolución Favorable |

Almería, 3 de octubre de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»